



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **11.323**
ARICA, 28 de Julio 2014

VISTOS :

- a) El Certificado N° 1331 de 2014, del Departamento de Salud Municipal.
- b) El Acta de Acuerdo No.239/2014 tomada en Sesión Ordinaria N° 21 del día 23 de Julio del 2014, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 1331.
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 17.933, del 23 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica para el año 2014.
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO : APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	171.174.400	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		22.079.268
22	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO		140.776.718
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		8.318.414
		TOTALES	171.174.400	171.174.400

II .-TRASPASO ENTRE DISTINTOS ITEMS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	DISMINUYE	AUMENTA
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	6.898.840	
22	04	MATERIALES USO CONSUMO		3.298.890
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		3.599.950
		TOTALES	6.898.840	6.898.840

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA